



ADJUNTAR PODERES CERTIFICADOS en la presentación de ESCRITOS

Actualización SAC para Auxiliares (Mayo 2020)

Continuamos implementando cambios en nuestros sistemas para facilitar la tramitación electrónica. En esta nueva actualización de SAC para Auxiliares, se permite **adjuntar poderes ya certificados cuando presente escritos**.

El poder a adjuntar debe estar previamente registrado en su Agenda de Poderes (Herramienta Presentación de Demandas), debe estar vigente y haber sido certificado por el Poder Judicial.

La opción de adjuntar poder le aparecerá en pantalla en el paso correspondiente a adjuntar archivos.

Escrito Electrónico

Se admiten hasta 2 adjuntos por escrito. Seleccione el adjunto y guárdelo. Formatos admitidos: **jpg, png, gif, pdf hasta 5mb.**

Nro. de Expediente	6252178	Código del Escrito	2538522
Tipo de Escrito	ACEPTACION DEL CARGO		
Características	Admite Adjunto - Urgente		
Texto del Escrito	Ver texto		
Poder	Adjuntar Poder		
Archivo	Observaciones		

Seleccione el archivo

Allí podrá seleccionar el o los poderes a adjuntar

Bienvenido ABOGADO DE PRUEBA PARA PROBA

Adjuntar Poder

Archivo	Nombre	Vigencia
<input checked="" type="checkbox"/>	PODER PERSONAL.pdf	De Prueba, Cliente

Cerrar **Adjuntar**

Para más información sobre la carga y certificación de poderes, [haga click aquí](#).

Por dudas o consultas, comuníquese a expedienteelectronico@justiciacordoba.gob.ar